JC/AH/8352-ad.

30352

M O D E L O

D E

U T I L I D A D

a favor de Doña JULIA SOLANES DE MIQUEL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Córcega, 269, 3º, 2ª, por "VESTIDO REVERSIBLE PARA NIÑA".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un vestido reversible para niña, el cual se caracteriza por su simplicidad de confección y por su gran efecto, resultando una prenda de gran utilidad por poderse usar indistintamente por sus dos caras, con lo cual se dispone de dos vestidos conjuntos en lugar de uno solo de ellos, como ocurre con las realizaciones corrientes. Al propio tiempo, con esta disposición reversible se alarga la duración de la prenda, ya que la misma ha de lavarse únicamente cuando sus dos caras lo precisen.

Esencialmente, el vestido reversible objeto de la invención consiste en una prenda determinada por una faldilla unida a las piezas de espalda y pecho, de las que parten unos tirantes o bien unas mangas. La faldilla está formada por dos telas de diverso tejido o muestra convenientemente cosidas a la cintura con otros dos pares de telas que corresponden respectivamente al pecho y espalda, asimismo cada par de diverso tejido, color o muestra. En la pieza de espalda van dispuestos los botones u otro cierre para el abrochado de esta prenda, estando colocados aquellos de modo tal que pueden cumplir su misión por las dos caras del vestido. Esta prenda reversible puede estar formada asimismo por dos únicas telas enteras delanteras y dos traseras, en lugar de la combinación de cuatro de ellas explicada, siempre, empero, unidas entre sí por la línea de la cintura. Alternando los dibujos o muestras de las dos caras, pueden estanlecerse variantes que permitan modificar las características de la faldilla, de la espalda y pecho y de los tirantes o mangas del vestido.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de un vestido reversible de las características indicadas.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista parcialmente seccionada del vestido; y la figura 2 muestra un detalle de los elementos de abrochado.

30352

-8 MAR 1952
6 CENTIMOS 6 CTS ESPECIAL MOVIL

El vestido objeto de la invención se confecciona partiendo de las dos telas -1- y -2- para la faldilla, unidas entre sí por cosido en el borde interior -3-. Estas dos piezas -1- y -2- se unen por la línea de cintura -4- a dos pares de telas -5- y -6-, que corresponden respectivamente a la espalda y pecho de la prenda. Estos dos pares de piezas están debidamente recortados en -7- para paso de los brazos o para recibir las oportunas mangas. Si el vestido es abierto, tal como muestra el dibujo, a los pares de piezas de espalda y pecho -5- y -6- se unen los tirantes, asimismo formados por dos telas -8- y -9-, convenientemente cosidas por los bordes.

En la parte posterior de la prenda figura el corte -10- que determina la línea de abrochado, que se realiza ya sea por medio de los botones -11- y ojales -12- (figura 2) o bien mediante cierres de corredera apropiados. Con referencia a la figura 2, debe indicarse que los tales botones son dobles, es decir se hallan dispuestos a ambas caras de las dos telas -5- y -6-, a los fines de que el abrochado pueda realizarse por el anverso y reverso del vestido.

En el dibujo se ha representado el objeto de la invención formado por telas de diversa muestra, que se corresponden alternativamente de la siguiente manera: anverso, faldilla lisa y pecho y espaldas con muestra, con tirantes lisos; reverso, faldilla y tirantes con muestra y pecho y espaldas lisas. Estas combinaciones son posibles disponiendo en total de cuatro piezas, aun cuando debe

hacerse constar que esta prenda puede estar formada únicamente por dos telas enteras, en cuyo caso la faldilla y la espalda estarían constituídos por dos piezas unidas entre sí por la cintura, en lugar de las telas independientes representadas en la figura 1, que están asimismo cosidas por dicha cintura. En la variante indicada siempre la faldilla y la espalda, por ejemplo, serían de un solo color, tanto en el anverso como en el reverso.

Los tirantes estarán siempre constituídos por dos telas convenientemente cosidas por sus bordes.

La característica esencial de todas estas realizaciones radica en el hecho de que para ser posible el revertido del vestido se precisa que las telas que lo constituyan, sea cual fuere su número, color o muestra, se hallen unidas entre sí por la línea de la cintura. Asimismo es muy importante que el abrochado pueda realizarse tanto por una como por la otra cara, para lo cual, si se disponen botones, éstos estarán fijados en el anverso y reverso de las telas, y si se emplean cierres de corredera, el correspondiente cursor deberá ser de accionamiento indistinto por uno y otro lado de la prenda.

Resumiento lo explicado, la prenda reversible presentará las siguientes notas peculiares:

a) Constará de dos o cuatro piezas principales para formar la parte delantera y la trasera del vestido, con o sin tirantes, en este segundo caso provisto de mangas y, en el primero, abierto;

b) estas telas, de color, tejido o muestra igua-

30352

les o distintos, estarán siempre cosidos entre sí por la línea de la cintura; y

c) el abrochado deberá ser posible por el anverso y reverso del vestido, tanto si se emplean botones como cierres de corredera o similar adecuados.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del vestido reversible descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

1. Vestido reversible para niña, que consiste esencialmente en un conjunto formado por faldilla y pecho y espalda, constituídas todas estas piezas por dos telas independientes cada una, de tejido igual o diferente color, lisos o con muestra, las cuales se unen todas ellas entre sí en la línea de la cintura, quedando asimismo cosidas las telas componentes por sus respectivos bordes, presentando el vestido tirantes o mangas constituídos igualmente por dos telas de las características indicadas.

2. Vestido reversible para niña, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que

30352

la prenda está constituída tanto en la parte delantera como en la trasera por dos únicas telas enteras, unidas entre sí por la línea de la cintura, las cuales comprenden respectivamente la faldilla y la espalda y la faldilla y el pecho.

3. Vestido reversible para niña, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que quedan previstos medios para el abrochado de la prenda, los cuales pueden estar formados por botones, cierres de corredera o análogos, dispuestos siempre de modo que puedan cumplir su misión por el anverso y reverso del vestido.

4. Vestido reversible para niña.

La presente memoria consta de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, a 8 de marzo de 1952.

Julia SOLANES DE MIQUEL

p.a.

I. PONTI

p. p.

DA JULIA SOLANES DE MIQUEL 30352

Hoja única

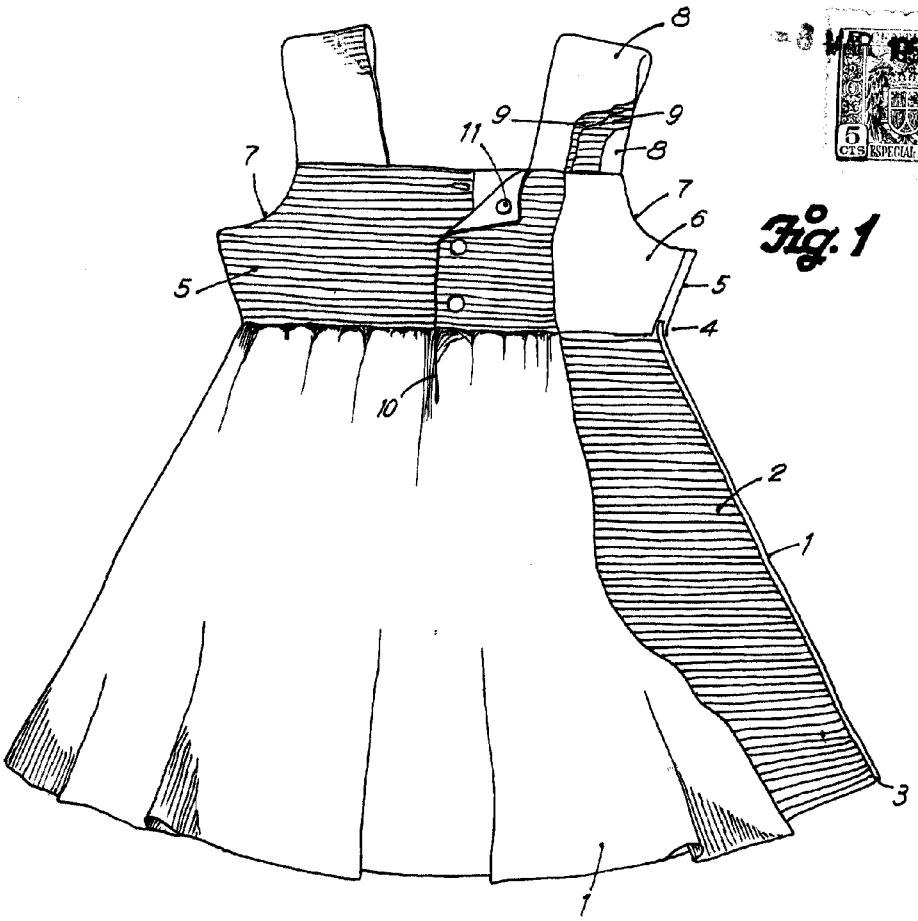

Fig. 1

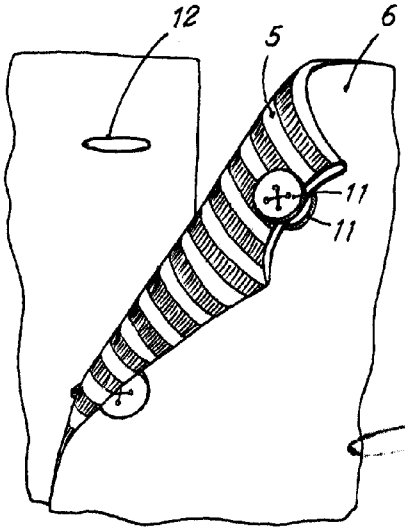

Fig. 2

Barcelona, 8 Marzo 1952
Julia Solanes de Miquel
p.a.

I. PONTI
p. r